



**MEMORIA**

**ASAMBLEA ORDINARIA DEL**

**COLEGIO PROFESIONAL DE**

**EDUCADORES SOCIALES DEL**

**PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**ENERO- DICIEMBRE 2018**

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA
3. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES
4. JUNTA DE GOBIERNO
5. VOCALÍAS
6. PERSONAS COLEGIADAS
7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN
8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS QUE ESTÁ PRESENTE EL COPESPA
9. RELACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR COPESPA DURANTE EL EJERCICIO 2018
10. ACTUACIONES Y REUNIONES CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL COPESPA
11. SERVICIOS PRESTADOS POR EL COPESPA
12. OTROS

## 1. PRESENTACIÓN:

El Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias, tiene su origen en la solicitud realizada por la Asociación Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias, APESPA en el año 2010, para la creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de las y los profesionales interesadas e interesados, y apreciándose interés público para la creación del Colegio Profesional. Desde la perspectiva del interés público, la creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias, permite la integración de los y las profesionales de la Educación Social, dotándoles de una organización capaz de velar por sus intereses y ordenar el ejercicio de la profesión, como garantía de protección de los derechos de la ciudadanía que utilicen los servicios profesionales organizados colegialmente.

Todo ello bajo la determinación de constituir una garantía, especialmente para los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables, contribuyendo a su vez a la mejora social en el ámbito del Principado de Asturias a través de la Ley 10/2014, de 17 de julio, de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias.

## 2. INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

A continuación presentamos las cuentas del Colegio en el siguiente cuadro resumen anual con el desglose de los cuatro trimestres del año para mejor comprensión del mismo.

Resumen Anual cuentas COPESPA				2018		
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>						
<b>INGRESOS</b>		<b>€</b>	<b>GASTOS</b>		<b>€</b>	
Colegiados/as:	0,00		Local:	1.500,00	1&1:	44,65
Deudas pendientes:	180,00		Teléfono:	113,62	Técnica:	640,00
Altas:	0,00		Seguro Zurich:	675,11	Seguros Sociales:	0,00
Traslados otros colegios:	100,00		Seguro Convenio:	0,00	Efectivo:	690,00
Certificados:	0,00		Asesoría:	0,00	Comisiones:	0,00
Otros:	10,00		Consejo:	0,00	Otros:	1.392,78
<b>Total</b>	<b>290,00</b>		<b>Total:</b>		<b>Total:</b>	<b>5.056,16</b>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>						
<b>INGRESOS</b>		<b>€</b>	<b>GASTOS</b>		<b>€</b>	
Colegiados/as:	0,00		Local:	0,00	1&1:	89,38
Deudas pendientes:	0,00		Teléfono:	120,00	Técnica:	0,00
Altas:	160,00		Seguro Zurich:	18,01	Seguros Sociales:	0,00
Traslados otros colegios:	60,00		Seguro Convenio:	32,30	Efectivo:	1.200,00
Certificados:	0,00		Asesoría:	0,00	Comisiones:	24,20
Otros:	0,00		Consejo:	0,00	Otros:	0,00
<b>Total</b>	<b>220,00</b>		<b>Total:</b>		<b>Total:</b>	<b>1.483,89</b>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>						
<b>INGRESOS</b>		<b>€</b>	<b>GASTOS</b>		<b>€</b>	
Colegiados/as:	0,00		Local:	900,00	1&1:	51,91
Deudas pendientes:	750,00		Teléfono:	50,44	Técnica:	1.125,73
Altas:	0,00		Seguro Zurich:	621,11	Seguros Sociales:	299,14
Traslados otros colegios:	100,00		Seguro Convenio:	0,00	Efectivo:	50,00
Certificados:	0,00		Asesoría:	108,90	Comisiones:	155,52
Otros:	10,00		Consejo:	0,00	Otros:	127,69
<b>Total</b>	<b>860,00</b>		<b>Total:</b>		<b>Total:</b>	<b>3.490,44</b>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>						
<b>INGRESOS</b>		<b>€</b>	<b>GASTOS</b>		<b>€</b>	
Colegiados/as:	11.030,00		Local:	600,00	1&1:	51,91
Deudas pendientes:	1.208,00		Teléfono:	119,60	Técnica:	851,68
Altas:	320,00		Seguro Zurich:	0,00	Seguros Sociales:	598,26
Traslados otros colegios:	80,00		Seguro Convenio:	0,00	Efectivo:	300,00
Certificados:	0,00		Asesoría:	145,20	Comisiones:	529,86
Otros:	417,14		Consejo:	1.416,13	Otros:	768,38
<b>Total</b>	<b>13.055,14</b>		<b>Total:</b>		<b>Total:</b>	<b>5.381,02</b>
<b>RESUMEN AÑO</b>						
<b>INGRESOS</b>		<b>€</b>	<b>GASTOS</b>		<b>€</b>	
Colegiados/as:	11.030,00		Local:	3.000,00	1&1:	237,85
Deudas pendientes:	2.138,00		Teléfono:	403,66	Técnica:	2.617,41
Altas:	480,00		Seguro Zurich:	1.314,23	Seguros Sociales:	897,40
Traslados otros colegios:	340,00		Seguro Convenio:	32,30	Efectivo:	2.240,00
Certificados:	0,00		Asesoría:	254,10	Comisiones:	709,58
Otros:	437,14		Consejo:	1.416,13	Otros:	2.288,85
<b>Total</b>	<b>14.425,14</b>		<b>Total:</b>		<b>Total:</b>	<b>15.411,51</b>
Facturas correspondientes a la retirada en efectivo año 2018:						
Pagos Facturas en efectivo Enero 2018: 325,06 €.						
Pagos Facturas en efectivo Abril 2018: 3,95 €.						
Pagos Facturas en efectivo Junio 2018: 1.200 €.						
Pagos Facturas en efectivo Julio 2018: 122,91 €.						
Pagos Facturas en efectivo Agosto 2018: 96,53 €.						
Pagos Facturas en efectivo Septiembre 2018: 49,01 €.						
Pagos Facturas en efectivo Octubre 2018: 165,02 €.						
Pagos Facturas en efectivo Noviembre 2018: 21,01 €.						
Pagos Facturas en efectivo Diciembre 2018: 67,9 €.						
Total retirada en efectivo año 2018: 2.240 €						
Total justificado en facturas año 2018: 2.50,58 € más 136,28 € en efectivo: 2.186,86 €.						
FALTAN EN CAJA 53,14 €.						

### 3. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES

El importe de las cuotas que aplicó el COPESPA durante el año 2018, han sido las siguientes:

- **CUOTA DE ALTA EN EL COLEGIO:** 80 €
- **CUOTA ANUAL DE COLEGIACIÓN:** 120 €. Quienes así lo manifiesten, podrán fraccionar la cuota en dos semestres.

Disponen de una **reducción del 50%** las personas Colegiadas que:

- Se encuentren en situación de desempleo.
  - Empleo con remuneración igual o inferior a 1 IPREM.
- **CUOTA DE TRASLADO DE EXPEDIENTE.** Se aplica la prefijada por Convenio de Colaboración de los territorios con el CGCEES: 20 €, de los cuales el 50% es abonado por el COPESPA al Colegio Profesional de destino.
  - **CUOTA DE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN:**
    - Coste cero para personas colegiadas en el COPESPA.
    - 20 € para personas no colegiadas (a partir del 12 de septiembre 2018, se decide que este certificado tenga un coste de 10 € y no de 20 €).

### 4. JUNTA DE GOBIERNO

Al inicio del año la Junta Directiva está formada por:

PRESIDENCIA	D. Rafael Piñera Martínez.
VICEPRESIDENCIA	Dña. Dolores Trinidad Urizar Nieto.
SECRETARÍA	Dña. Alba María Herrero Muixi.
TESORERÍA	D. Miguel Pérez Morey.

VOCAL	D. Constantino Arguelles Rodríguez.
VOCAL	Dña. María Esther Fernández Fernández.
VOCAL	Dña. Eloina Bermejo Lozano.
VOCAL	D. Enrique Iglesias Martínez.
VOCAL	D. José Ramón García Alonso
VOCAL	Dña. Mercedes García Ruiz

El 31 de Enero del 2018, se produce la dimisión de Alba María Herrero Muixi, responsable de Secretaría del COPESPA.

El 23 de Marzo del 2018, se produce la dimisión de Enrique Iglesias Martínez, representante de la Vocalía de Formación del COPESPA.

El 25 de Marzo del 2018, se produce la dimisión de María Esther Fernández Fernández, representante de la Vocalía de Documentos Profesionalizadores del COPESPA.

El 26 de Marzo del 2018, se produce la dimisión de José Ramón García Alonso, representante de la Vocalía de Formación del COPESPA.

En el Acta del 26 de Marzo del 2018, se recogen las dimisiones de los restantes miembros de la Junta, a excepción de Constantino Arguelles Rodríguez, representante de la Vocalía Sociolaboral, quedando la situación de la Junta de Gobierno del COPESPA con una sola persona.

Ante la imposibilidad de trabajo se acuerda comunicar esta situación al Consejo General para que nos den pautas a seguir. Después de varias consultas al Consejo General y a los servicios jurídicos del Colegio, se informa a los colegiados que las dimisiones de la Junta no son efectivas y que tienen que formalizarse en una Asamblea Extraordinaria donde se proceda a la formación de una nueva Junta que finalice el mandato hasta la celebración de

elecciones. La Asamblea Extraordinaria se celebra el 15 de junio de 2018 en la cual se formaliza la dimisión de:

Rafael Piñera Martínez, representante de la Presidencia del COPESPA.

Dolores Trinidad Urizar Nieto, representante de la Vicepresidencia del COPESPA.

Miguel Pérez Morey, representante de la Tesorería del COPESPA.

Mercedes García Ruiz, representante de la Vocalía de Formación del COPESPA y,

Eloina Bermejo Lozano, representante de la Vocalía de Documentos Profesionalizadores del COPESPA.

En esa misma Asamblea se procede a la creación de una Junta Directiva hasta el final del mandato, quedando constituida por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	Dña. María Flor González Muñiz.
VICEPRESIDENCIA	Dña. Susana Peláez García.
SECRETARÍA	D. Constantino Arguelles Rodríguez.
TESORERÍA	Dña. Bibiana Monroy García.
VOCAL	D. Alberto Apellániz Arce.
VOCAL	Dña. Cecilia Nuño Rodríguez.
VOCAL	Dña. Paula Paz Sánchez.
VOCAL	Dña. Noelia de Con Suárez.

## 5. VOCALÍAS:



Durante este año y debido a la situación excepcional de la Dirección del Colegio las únicas vocalías que se han mantenido fueron:

- Vocalía de Comunicación: Alberto Apellániz Arce.
- Vocalía de Formación: Cecilia Nuño Rodríguez.

## **6. PERSONAS COLEGIADAS EN EL COPESPA**

Nº de Altas en 2018: 7 personas.

Nº de Bajas en 2018: 33 personas.

Nº de Traslados de Expedientes: 14 personas.

## **7.-CONVENIOS DE COLABORACIÓN:**

- Firmado el 1 Febrero 2015: Contrato de Prestación de Servicios con la Asesoría Maranjo (ACTUALMENTE ACTIVO).
- Firmado el 13 de Julio del 2016: Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa PRODAT (ACTUALMENTE ACTIVO).
- Firmado el 8 de Septiembre del 2016: Convenio con GENOS, Centro de Terapia y Mediación Familiar (ACTUALMENTE ACTIVO).
- Firmado el 14 de Septiembre del 2016: Convenio con el bufete de abogados Santiago León Escobedo para la prestación de servicios de asesoría jurídica al COPESPA y a las personas colegiadas (Finalizado el 15 de Junio 2018).
- Firmado el 2 de Marzo del 2017: Convenio con la entidad bancaria Sabadell-Herrero que reporta beneficios económicos, tanto para el COPESPA como para las personas colegiadas (ACTUALMENTE ACTIVO).

- Firmado el 1 de Agosto del 2018: Convenio con la Letrada María Pilo González para la prestación de asesoría jurídica al COPESPA y a las personas colegiadas (ACTUALMENTE ACTIVO).

## **8.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS QUE ESTÁ PRESENTE EL COPESPA:**

- Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).

## **9.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR COPESPA DURANTE EL EJERCICIO 2018**

- Elaboración y envío de la Memoria de Actividades y Balance Económico 2017 del COPESPA al CGCEES.
- Celebración de la Asamblea Extraordinaria del COPESPA 2018 el 15 Junio del 2018 con el siguiente orden del día:
  1. Formalización de dimisiones.
  2. Reposición de cargos.
- Celebración de la Asamblea Extraordinaria del COPESPA 2018 el 02 de Octubre del 2018 con el siguiente orden del día:
  1. Ratificación del orden del día.
  2. Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la anterior Asamblea.
  3. Actividades de la actual Junta Directiva durante los tres meses que lleva de mandato; propuesta de nuevas actuaciones.

4. Evolución de la situación administrativa del Colegio. Gestiones que está adoptando la actual Junta directiva para afrontar dicha situación.
  5. Evolución de la situación económica del Colegio desde la última aprobación de cuentas. Gestiones que está adoptando la actual Junta Directiva para afrontar dicha situación. Propuesta y aprobación de nuevas gestiones.
  6. Propuesta y aprobación de cambio de nombre a “Colegio Profesional de la Educación Social del Principado de Asturias”.
  7. Propuesta y aprobación de inicio de trámites para la modificación de los Estatutos y para la creación de un RRI.
  8. Ruegos y preguntas.
- Celebración de la Asamblea Ordinaria del COPESPA 2018 el día 27 de Diciembre del 2018 con el siguiente Orden del Día:
    1. Lectura y Aprobación del Acta del 23 de Junio del 2017.
    2. Lectura y Aprobación de la Memoria de Actividades y Balance Económico del 2017.
    3. Situación administrativa y contable del COPESPA.
    4. Escuela de Otoño.
    5. Otros.
  - Se retoma el funcionamiento de la web.
  - Se comienzan los trámites del Certificado Digital del Colegio.
  - Pago al Consejo de la Cuota Anual y la cuota de la UP.
  - Se presenta el Recurso al Ayuntamiento de Valdés.
  - Se presenta el Recurso al Ayuntamiento de Llanes.
  - Se cierra la Ventanilla Única del COPESPA por orden del Consejo.
  - Creación del I Concurso de Trabajos de Fin de Grado.

- Se pasan las cuotas correspondientes al año 2018 en Noviembre y Diciembre del mismo año para poder actualizar y poner al día las cuentas pendientes de la Junta anterior.
- Se da de baja el convenio de oficinas y despachos de la anterior Secretaria Técnica (Sonia) que la junta anterior no había realizado y se da de alta a la actual (Alba).
- Envío a las instituciones penitenciarias el comunicado del colegio con respecto al escrito realizado por Canarias.
- I Escuela de Otoño del Consejo General.
- Se introducen en los Estatutos las modificaciones solicitadas por la Consejería de Administraciones Públicas y las aprobadas en asamblea. Se envían al Consejo general de Colegios para su verificación, estamos pendientes de la respuesta.

## **10.- ACTUACIONES Y REUNIONES CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL COPESPA**

- Participación del COPESPA en las jornadas de la Feria NORBIENESTAR (4 y 5 de Mayo 2018).
- Se comunica a los organismos pertinentes el cambio de la nueva Junta Directiva.
- Reunión 27 Noviembre 2018, con la UNED para una futura colaboración.
- Reunión 3 Diciembre 2018, con la Facultad de Educación Social Padre Enrique de Ossó para una futura colaboración.
- Reunión con IU y PODEMOS (26 Diciembre 2018).

## 11.- SERVICIOS PRESTADOS POR EL COPESPA:

- Atención e información colegial presencial y a través de teléfono, correo electrónico, etc.
- Información y difusión a través de las redes sociales y de la página web.
- Compulsa de documentación.
- Asesoría jurídica a través de la firma de convenio con la Letrada María Pilo.
- Seguro de responsabilidad Civil para personas colegiadas con la empresa SEPRECO, se incluye en la cuota anual de colegiación.
- Acuerdos de colaboración y convenios con entidades para descuentos y bonificaciones a personas colegiadas en formación y otros servicios.

## 12.- OTROS:

- Contratación de una Secretaria Técnica a 15 horas durante tres meses (16 de Julio del 2018 al 16 de Octubre del 2018). Ampliación del contrato a otros tres meses (17 de Octubre del 2018 al 15 de Enero del 2019).